



**INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA  
Y FINANCIERA  
DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y  
DEL PRESUPUESTO DE  
INGRESOS Y EGRESOS.**

***AL SEGUNDO TRIMESTRE***

***2021***

## ÍNDICE

PRESENTACION .....	3
1. EJECUCION FISICA.....	4
2. EJECUCION FINANCIERA.....	5
2.1 Presupuesto de Ingresos.....	5
2.2 Presupuesto de Egresos .....	5
2.2.1 Egresos por Grupo del Gasto y Clasificación Económica .....	6
3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.....	9
4. ANEXOS .....	10



## **PRESENTACION**

El presente documento contiene el informe de la Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos de Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021 y se fundamenta en lo dispuesto en el Artículo 9 del Decreto No. 182-2020 aprobado por el Congreso Nacional, “Normas de Ejecución Presupuestarias”. Es importante mencionar que para brindar información de la Ejecución Presupuestaria en SIAFI, fue necesario realizar un cierre previo; no obstante, los gastos dejados de registrar, corresponden a provisiones de las obligaciones por compromisos ya contraídos de procesos realizados y pendientes de pago; por tanto la información reportada en SIAFI pueden ser variable en vista que a la última fecha de los registros, se encontraba pendiente el cierre contable del mes de junio por parte de la Subgerencia de Contabilidad.

El Instituto Hondureño de Seguridad Social tiene como misión “Somos la institución de seguridad social a nivel nacional, comprometida en brindar a la población prestaciones y servicios dignos en materia de salud, pensiones, cobertura laboral y otras que sean necesarias para proteger el patrimonio familiar de los asegurados, cumpliendo con los mejores estándares de profesionalismo, calidad y calidez en el servicio, en procura de la protección y desarrollo inclusivo de las familias hondureñas”.

Conforme a la Ley del Seguro Social y Decreto No. 080-2001 que contiene sus reformas, el instituto cubrirá con las contingencias y servicios siguientes: “Enfermedad, accidente no profesional y maternidad, accidentes de trabajo y enfermedad Profesional, vejez e invalidez, pago forzoso por causas legales o desocupación comprobada; y, servicios sociales, sujetos a la reglamentación especial.

Mediante Decretos Ejecutivos No. PCM-011-2014 de enero 2014, PCM-012-2014 de abril, PCM-025-2014 de mayo y PCM-049-2014 de agosto; el Presidente de la Republica en Consejo de Ministros, DECRETO, entre otros, Intervenir al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por razones de interés público, nombrando para ese efecto, una Comisión Interventora con amplios poderes conforme a lo establecido en el Artículo 100 de la Ley General de la Administración Publica, facultada para solicitar la colaboración, participación e integración, de otras dependencias públicas o privadas que considere pertinentes, manteniendo en todo caso comunicación y dialogo permanente con todos los sectores vinculados al IHSS.

## 1. EJECUCION FISICA.

### ANALISIS DE PROGRAMACION Y EJECUCION DE PRODUCTOS FINALES EN RELACION AL POA

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) cuenta con tres regímenes, quienes ya tienen definidos los productos que son dirigidos directamente a la población asegurada, cotizantes directos y beneficiarios.

A continuación las desviaciones de los productos:

- ✚ El Régimen del Seguro de Atención a la Salud presta servicios de salud (consultas, hospitalizaciones y pago de subsidios). Para este régimen se programaron 546,723 consultas de Abril-Junio, ejecutándose 616,643 lo que significa un porcentaje de ejecución 112.8% En cuanto a la producción de egresos hospitalarios al periodo que se analiza se programaron 26,376 ejecutándose 25,481 correspondiente a un 96.6% de ejecución. También se programaron entregar 6,699 subsidios ejecutándose para este período 4,646 lo que corresponde un 69.4%.
- ✚ El Régimen del Seguro de Previsión Social presta servicios de pago de jubilaciones y pensiones para el periodo en análisis se programaron 52,068; manteniéndose en estos meses un promedio de 51,470 jubilados y pensionados para un 98.9%. Esta población es dinámica ya que existen altas y bajas constantemente, sin embargo el IHSS actualmente tiene acumulación de pasivos para el pago de estas obligaciones. En la actualidad este régimen tiene una relación de 22 cotizantes por 1 jubilado/pensionado.
- ✚ El Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales, en la actualidad, el producto final que reporta son las intervenciones hechas por el régimen, dentro de las funciones asignadas a este régimen se identifica la capacitación en prevención de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo. Se programaron en el periodo de análisis, 78 intervenciones, ejecutando 147 para un porcentaje de ejecución de 188.5%. En cuanto a las pensiones que entrega este régimen se programaron 3,474 pensiones ejecutándose 3,415 lo que representa un 98.3%; y los subsidios de este mismo régimen ejecutó 831 subsidios y programó 1,322 lo que representa un 62.9% en producción programada.

## 2. EJECUCION FINANCIERA

### 2.1 Presupuesto de Ingresos

El presupuesto de ingresos del IHSS vigente en sus tres (3) regímenes asciende a L. 14,630,170,437, mismo que fue ampliado en un monto de L. 1,740,000,000 en el Régimen del Seguro de Previsión Social, por la incorporación de disponibilidades de años anteriores como Activos Financieros. Los ingresos corrientes corresponden principalmente en concepto de aportes por contribuciones a la Seguridad Social (9,793,735,841 Lempiras), rentas de propiedad por 2,975,730,602 Lempiras, 112,635,994 Lempiras en ingresos no tributarios. Así mismo se asignaron transferencias corrientes por parte de la Administración Central por 8,068,000 Lempiras para el financiamiento de los gastos corrientes.

**Cuadro No. 1**  
**Ingresos Según la Clasificación Económica**  
(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto Vigente	Recaudado Segundo Trimestre	Recaudado Acumulado	Variación Anual	
					Vigente.- Rec.	%
<b>10000</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>12,890,170,437</b>	<b>3,471,819,872</b>	<b>5,381,042,893</b>	<b>7,509,127,544</b>	<b>41.7</b>
12000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	112,635,994	23,437,742	33,750,619	78,885,375	30.0
13000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	9,793,735,841	2,747,674,662	4,346,405,373	5,447,330,468	44.4
17000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,975,730,602	698,690,469	998,869,902	1,976,860,700	33.6
18000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	8,068,000	2,016,999.00	2,016,999	6,051,001	25.0
<b>20000</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1,740,000,000</b>	<b>1,740,000,000</b>	<b>1,740,000,000</b>	<b>-</b>	<b>100.0</b>
23000	ACTIVOS FINANCIEROS	1,740,000,000	1,740,000,000	1,740,000,000	-	100.0
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>14,630,170,437</b>	<b>5,211,819,872</b>	<b>7,121,042,893</b>	<b>7,509,127,544</b>	<b>48.7</b>

Ver detalle en Anexo 4.1 y 4.2

Los ingresos acumulados recaudados al cierre del segundo trimestre ascendieron a 7,121,042,893 Lempiras, equivalentes al 48.7% de recaudación en relación al presupuesto vigente. Las Contribuciones a la Seguridad Social, son la principal fuente de las recaudaciones del instituto y equivalen al 61% de la recaudación total del semestre seguido de las disponibilidades de años anteriores que se registraron en el régimen del Seguro de Previsión Social.

Los ingresos por Rentas de la Propiedad recaudados, corresponden al rendimiento de las inversiones por intereses en títulos valores, descuentos sobre bonos, por participaciones en subastas públicas, intereses por bonos, por depósitos en cuenta de ahorro y cheques en la banca privada e ingresos por alquileres de edificios y rendimientos de las inversiones financieras (reservas técnicas depositados en la Banca Privada y Estatal) del Régimen de Previsión Social (Invalidez, Vejez y Muerte) en su mayoría y del Régimen de Riesgos Profesionales en minoría.



Los Ingresos no Tributarios, recaudados corresponden a multas y recargos por mora patronal, convenios de asistencia médica a personas no aseguradas, reposición de carnet, hojas de vigencia, reparos e inspectorías a patronos, ingresos por recuperación de moras y tramites de solvencia a proveedores. Finalmente se recibieron transferencias corrientes de la Administración Central equivalentes al 25% de la asignación total.

## **2.2 Presupuesto de Egresos**

El presupuesto de egresos vigente del IHSS para sus tres (3) regímenes ascienden a L. 14,630,170,437, mismo que fue ampliado en un monto de L. 1,740,000,000 en el Régimen del Seguro de Previsión Social, los cuales fueron consignados para inversiones financieras en títulos y valores para la sostenibilidad del fondo.

Al cierre del semestre, la ejecución presupuestaria ascendió a 7,017,040,424 Lempiras lo cual es equivalente al 48% de ejecución en relación al presupuesto vigente; esta incluye las inversiones financieras realizadas en el Régimen de Previsión Social.

### **2.2.1 Egresos por Grupo del Gasto y Clasificación Económica**

Los gastos corrientes relacionados con las actividades operativas y administrativas del trimestre ascendieron a 2,654,629,021 Lempiras equivalentes al 26.1% de ejecución en relación al presupuesto vigente de gastos corrientes. Al mes de junio se ejecutaron gastos corrientes por 4,310,826,091 Lempiras equivalentes al 42.3% con relación al presupuesto vigente, estos se financiaron con recursos propios.

Los gastos de capital en el trimestre ascendieron a 4,174,214 Lempiras con una ejecución equivalente a 2.1% trimestral y 3.4% del semestre es decir 6,727,826 Lempiras, porcentajes con relación al presupuesto vigente y corresponden en su totalidad a inversión con recursos propios.

En aplicaciones financieras se registraron inversiones en títulos y valores por 466,627,440 Lempiras en el segundo trimestre equivalentes al 11% y a nivel semestral con 2,699,486,507 Lempiras equivalente al 63.6% en relación al presupuesto vigente.

**Cuadro No. 2**  
**Egresos por Grupo de Gastos y Tipo de Fondos**  
(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado Segundo Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Anual	
					Absoluta	%	Absoluta	%
<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>10,187,769,117</b>	<b>2,654,629,021</b>	<b>4,310,826,091</b>	<b>7,533,140,096</b>	<b>26.1</b>	<b>5,876,943,026</b>	<b>42.3</b>
10000	SERVICIOS PERSONALES	3,622,528,228	950,697,277	1,748,722,922	2,671,830,951	26.2	1,873,805,306	48.3
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	1,593,081,530	333,462,093	464,085,628	1,259,619,437	20.9	1,128,995,902	29.1
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,190,506,210	575,982,217	687,558,957	1,614,523,993	26.3	1,502,947,253	31.4
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	2,781,653,149	794,487,434	1,410,458,584	1,987,165,715	28.6	1,371,194,565	50.7
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>198,226,376</b>	<b>4,174,214</b>	<b>6,727,826</b>	<b>194,052,162</b>	<b>2.1</b>	<b>191,498,550</b>	<b>3.4</b>
40000	BIENES CAPITALIZABLES	198,226,376	4,174,214	6,727,826	194,052,162	2.1	191,498,550	3.4
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>		<b>4,244,174,944</b>	<b>466,627,440</b>	<b>2,699,486,507</b>	<b>3,777,547,504</b>	<b>11.0</b>	<b>1,544,688,437</b>	<b>63.6</b>
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	4,244,174,944	466,627,440	2,699,486,507	3,777,547,504	11.0	1,544,688,437	63.6
<b>Total Egresos</b>		<b>14,630,170,437</b>	<b>3,125,430,675</b>	<b>7,017,040,424</b>	<b>11,504,739,762</b>	<b>21.4</b>	<b>7,613,130,013</b>	<b>48.0</b>

Ver detalle en Anexo 4.3 y 4.4

### Gastos Corrientes:

Los **Servicios Personales**, en el segundo trimestre se realizaron por 950,697,277 Lempiras equivalentes al 26.2% de ejecución en relación al presupuesto vigente en este grupo y 30.4% del total de gastos. Los principales gastos se registran en el pago de sueldos y salarios del personal permanente (médico y administrativo) que en el mes de junio se aplicó un ajuste salarial equivalente al 4.01% de manera retroactiva a partir del mes de enero, además se pago del decimocuarto mes de salario y el pago de bono en base a la cláusula 77 del contrato colectivo. También otros gastos por contribuciones patronales, complementos (vacaciones) y compensaciones donde se registran los gastos por retiro voluntario. Asimismo el pago al personal médico por contrato y a los sustitutos en el renglón de contratos especiales que son necesarios para cubrir licencia por enfermedad, maternidad, vacaciones anuales o becas de médicos y enfermeras. Al cierre del semestre, los gastos totales ascendieron a 1,748,722,922 Lempiras equivalentes al 48.3% con relación al presupuesto vigente para este grupo.

En **Servicios No Personales**, en el segundo trimestre se ejecutaron gastos por 333,462,093 Lempiras equivalentes al 20.9% en relación al presupuesto vigente en este grupo y 10.7% del total de gastos. Los principales gastos se mantienen en el pago de servicios médicos, que corresponden a los servicios subrogados a través de la unidad de SILOSS y servicios de laboratorio en los Hospitales, seguido de Mantenimiento de Equipos Médicos, Servicios de Vigilancia, Servicios de Limpieza, Servicios de Hemodiálisis, Servicios Informáticos, comisiones y gastos bancarios, Servicios Públicos entre otros. Al cierre del



semestre los gastos ascendieron a 464,085,628 Lempiras equivalente al 29.1% en relación al presupuesto vigente.

En el grupo del gasto de **Materiales y Suministros**, en el segundo trimestre se registraron gastos por 575,982,217 Lempiras equivalentes a 26.3% de ejecución en relación al presupuesto vigente en este grupo y 18.4% del total de gastos. Los principales gastos se mantienen por el pago de Productos Farmacéuticos y Medicinales, por pago de Vacunas para COVID-19, Material Médico Quirúrgico que incluye equipos de bioseguridad, Oxígeno Médico, Productos Químicos que incluyen pruebas rápidos, antígeno entre otras para COVID-19. Alimentación de pacientes hospitalarios, entre otros menores. Al cierre del semestre los gastos ascendieron a 687,558,957 Lempiras equivalentes a 31.4% en relación al presupuesto vigente.

En el pago por **Transferencias**, en el segundo trimestre se registran gastos por 794,487,434 Lempiras equivalentes al 28.6% de ejecución en relación al presupuesto vigente en este grupo y 25.4% del total de gastos en este grupo. Incluye pago por subsidios por incapacidades que otorgan los Regímenes de Atención a la Salud y de Riesgos Profesionales y una mayor proporción por el pago de jubilaciones y retiros por invalidez, vejez y muerte que concede el Régimen de Previsión Social (IVM) y por parte del Régimen de Riesgos Profesionales (RP), los cuales en el mes de junio se incrementó por el pago de decimocuarto mes de salario. Además comprende las contribuciones patronales por asistencia médica a los Jubilados del Régimen de IVM y RP y otros gastos derivados del convenio tripartito entre el IHSS-UNAH-SESAL para los médicos residentes. Al cierre del semestre se registraron gastos por 1,410,458,584 Lempiras los cuales son equivalentes al 50.7% de ejecución en relación al presupuesto vigente.

### **Gastos de Capital:**

En cuanto a la **Inversión Capitalizable**, en el segundo trimestre se erogaron gastos por 4,174,214 Lempiras equivalentes a 2.1% de ejecución en relación al presupuesto vigente. La inversión se realizó con recursos propios y se destinó en aplicaciones informáticas, equipo médico y sanitario, equipos de computación entre otros menores. La ejecución en este grupo es baja ya que se encuentran procesos en curso programados para su adjudicación en los próximos meses. A nivel semestral la ejecución asciende a 6,727,826 Lempiras lo cual es equivalente al 3.4% de ejecución en relación al presupuesto vigente.

### **Aplicaciones Financieras:**

Se registraron inversiones financieras **en títulos y valores** en el Régimen Previsión Social por un monto total de 466,627,440 Lempiras en el trimestre, equivalentes al 11% de ejecución en relación al presupuesto vigente, en instrumentos financieros como ser bonos,

certificados de depósito, letras, respetando los límites establecidos en el Reglamento de Inversiones emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. A nivel semestral la ejecución alcanzó los 2,699,486,507 Lempiras lo cual es equivalente al 63.6% de ejecución en relación al presupuesto vigente. Esta asignación fue incrementada en 1,740,000,000 Lempiras para la inversión de recursos frescos para la rentabilidad del fondo.

### 3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

La Subgerencia de Presupuesto en el segundo trimestre realizó tres (3) modificaciones por traslados entre objetos del gasto en base a lo establecido en el Artículo 32 de las Disposiciones Generales del Presupuesto y solicitó tres (3) modificaciones a la Secretaría de Finanzas. El detalle se describe a continuación:

**Detalle de las Modificaciones Presupuestarias**  
(Cifras en Lempiras)

Tipo de Modificación		Instrumento Jurídico	Aumento	Disminución	Monto Neto
Código	Descripción				
491	Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central y/o Descentralizadas, SS,U, EPF,EPNF	DICTAMEN 021-DGP-ID	3,000,000	(3,000,000)	0
403	Traslados ID entre grupos objetos de gasto 20000,30000 (excepto 21100, 21200, 21300, 21420) entre categorías	Artículo 32 DGP y Resolución CI IHSS-SGP No.738/07-04-2021.	5,670,100	(5,670,100)	0
105	Ampliación por incorporación de recursos propios	DICTAMEN 031-DGP-ID/DL18-21	1,740,000,000	0	1,740,000,000
491	Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central y/o Descentralizadas, SS,U, EPF,EPNF	DICTAMEN 037-DGP-ID	105,000,000	(105,000,000)	0
403	Traslados ID entre grupos objetos de gasto 20000,30000 (excepto 21100, 21200, 21300, 21420) entre categorías	Artículo 32 DGP y Resolución CI IHSS-SGP No.738/07-04-2021.	3,916,396	(3,916,396)	0
403	Traslados ID entre grupos objetos de gasto 20000,30000 (excepto 21100, 21200, 21300, 21420) entre categorías	Artículo 32 DGP y Resolución CI IHSS-SGP No.738/07-04-2021.	7,458,630	(7,458,630)	0
<b>TOTALES</b>			<b>1,865,045,126</b>	<b>(125,045,126)</b>	<b>1,740,000,000</b>

Las transferencias o traspasos de créditos presupuestarios (código 403) se realizaron entre las partidas de los grupos Servicios no Personales y Materiales y Suministros sin variar el monto aprobado, amparados en el Artículo 32 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2021, Decreto Legislativo No. 180-2020 y Resolución CI IHSS-SGP No. 738 de fecha 07 de julio de 2021. Se destinaron para gastos menores de chicas chicas en mantenimientos y suministros y otros mayores para elementos de limpieza para insumos en la estructura de gasto para la emergencia por COVID-19 y material de plástico e instrumental médico a solicitud de los hospitales. También para incrementar asignaciones como agua, así mismo para el Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones en el marco del



Plan de Vacunación contra la COVID-19 entre otros. Estos traslados competen a la institución.

Adicionalmente, se solicitaron modificaciones a la Secretaria de Finanzas así:

1. Por un monto de L. 3,000,000.00, solicitada mediante Oficio No. 385-DEI-IHSS-2021, para incrementar la asignación para ayuda económica a empleados, según lo establecido en la Cláusula No. 73 del Contrato Colectivo, misma que fue aprobada mediante Dictamen 021-DGP-ID.
2. Por un monto de L. 1,740,000,000.00 por ampliación de presupuesto, solicitada mediante Oficio No.423-DEI-IHSS-2021 de fecha 03 de mayo de 2021, producto de excedentes de ingresos propios resultantes de la liquidación 2020 y disponibles en la cuenta bancaria del Régimen del Seguro de Previsión Social, los que se destinaran a inversiones en Títulos y Valores; misma que fue autorizada mediante Dictamen numero Dictamen N° 031-DGP-ID/DL18-21.
3. Por un monto de L. 105,000,000.00 para asignaciones requeridas para la prórroga de contratos temporales de personal que se encuentra en primera línea atendiendo la emergencia sanitaria provocada por la Pandemia de COVID-19, solicitado a través del Oficio No.498-DEI-IHSS 2021 de fecha 21 de mayo de 2021. Dicha Modificación fue analizada en conjunto con la Dirección General de Política Macro Fiscal, emitiendo opinión favorable conforme a las cláusulas de excepción de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), autorizada según Dictamen 037-DGP-ID.

#### **4. ANEXOS**

- 4.1 Ejecución de Presupuesto de Ingresos por Fuente de Financiamiento y Rubro detallado del Trimestre.
- 4.2 Ejecución de Presupuesto de Ingresos por Fuente de Financiamiento y Rubro detallado acumulado Anual
- 4.3 Ejecución del Presupuesto de Egresos por Grupo y Subgrupo del Gasto del Trimestre.
- 4.4 Ejecución del Presupuesto de Egresos por Grupo y Subgrupo del Gasto acumulado Anual.